



USO FAJA ADYACENTE CAMINO RUTA 5,
COMUNA CANELA, PROVINCIA DE
CHOAPA

LA SERENA, 19 ENE. 2011

Vistos :

- 1.- Decreto Fuerza de Ley N° 850 de fecha 12.09.97 , publicado en D.O. el 25.02.98
- 2.- Decreto M.O.P. N° 1.319 de fecha 12.09.77 , publicado en el D.O. Del 25.10.77 .
- 3.- La Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República .
- 4.- La Res. N° 5003 del 2004; N° 5485 de 2004 , N° 5889 del 2004 y/o N° 5890 del 2004 del Director de Vialidad.
- 5.- Solicitud de **Autorización** de permiso para instalación de letrero publicitario, de fecha 08.10.10

**RESUELVO
(EXENTA)**

0074

DRV IV N°

AUTORIZACION, para instalación de Letrero Publicitario :

TRAMITADA
19 ENE. 2011
OFICINA DE PARTES VIALIDAD-REGION DE COQUIMBO

IDENTIFICACION DEL PARTICULAR	
EMPRESA : PUBLIVIA S.A.	RUT: 84.364.100-8
N° REGISTRO : 7	
REP.LEGAL : CRISTOBAL REYES URZUA	RUT: 7.050.848-6
DOMICILIO : JOSE JOAQUIN AGUIRRE LUCO N° 1388 - HUECHURABA -SANTIAGO	

IDENTIFICACION DEL LETRERO	
NOMBRE DEL CAMINO : LONGITUDINAL NORTE	
ROL DEL CAMINO : RUTA 5	
KILOMETRO : 267.600	
SENTIDO TRANSITO : ASCENDENTE	
PROPIETARIO PREDIO : COMUNIDAD AGRICOLA HUENTELAUQUEN	
PREDIO : COMUNIDAD AGRICOLA HUENTELAUQUEN	
TEXTO DEL LETRERO : "SEREMI DE SALUD CUARTA REGION"	

PLAZO DE AUTORIZACION	
DESDE : 17.01.11	
HASTA : 17.01.14	

LA RENOVACION DEBERA SOLICITARSE CON 30 DIAS PREVIO A SU VENCIMIENTO,
DE ACUERDO A LA LEGISLACION VIGENTE.

EN EL EVENTO QUE DURANTE EL AÑO AUTORIZADO EL LETRERO NO CONTENGA UNA
LEYENDA COMERCIAL, DEBERA INCLUIRSE UNA LEYENDA VIAL ELEGIDA ENTRE :
RESPETE LAS SEÑALES, CONDUZCA CON PRECAUCION, LIMPIEZA ES CULTURA O
MANTENGA SU CARRETERA LIMPIA.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MEJ/RGL/RPV/bzt

DISTRIBUCION

- Destinatario
 - Depto. de Proyectos Regional
 - Administración Faja Vial
 - Partes y Archivo Regional .
- Archivo Ingeniería/Faja Vial/letreros/autoriz-letrero/PUBLIVIA-CHOAPA-11
431.5492

SERGIO H. FOMBERS PINTO
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO

PROCESO: 4478580